

## **BASES DEL CERTÁMEN ESCOLAR DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL “FIN DE CAMPAÑA DE LA ALCACHOFA VEGA BAJA 2019”**

### **Primera. - Participantes.**

Podrán participar en el certamen todos los niños y niñas de los centros educativos de la localidad.

Se establecen dos categorías:

1º. Accésit Infantil: Niños/as que estén cursando 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de primaria de cualquier centro educativo de Dolores.

2º. Accésit Juvenil: Jóvenes que estén cursando 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato en el IES San Pascual de Dolores.

### **Segunda. - Tema, características técnicas, rotulación y lema.**

#### A.- Tema

El asunto de las obras deberá tener en cuenta como protagonista principal la alcachofa.

La pintura que obtenga el primer premio de este certamen será reproducida como cartel anunciador de las actividades a realizar en el municipio de Dolores con motivo de la Fiesta del fin de la campaña de la alcachofa de la Vega Baja 2018/2019.

Los trabajos han de ser originales, no habiendo sido presentados y/o premiados en otros concursos o certámenes. Los autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

#### B.- Características técnicas

Serán de concepción y técnicas libres, siempre que sea posible su reproducción.

Los carteles han de presentarse en formato físico tamaño A4, en formato vertical u horizontal.

No obstante, si alguien quiere presentar su propuesta en formato digital, lo podrá realizar. Estos, serán remitidos por correo electrónico a la cuenta [dolores@touristinfo.net](mailto:dolores@touristinfo.net)

#### C.- Rotulación

Los carteles contendrán la siguiente leyenda en castellano:

FIESTA FIN DE CAMPAÑA DE LA ALCACHOFA DE LA VEGA BAJA

DOLORES

Del 2 al 5 de mayo de 2019.

En todos los carteles deberá dejarse espacio suficiente para la inserción, posterior, de los escudos o logos de las instituciones organizadoras y colaboradoras. No se admitirán los trabajos que contengan erratas en su rotulación.

Cada concursante podrá presentar un trabajo.

### **Tercera. - Premios.**

Se establece el siguiente premio:

- Un ordenador portátil para el trabajo ganador del certamen.
- Lote de material de dibujo y pintura para el/la ganador/a del accésit en cada una de las dos categorías.

### **Cuarta. - Presentación.**

El plazo de los trabajos que presenten al certamen finalizará el día 8 de marzo de 2019, viernes, a las 13.00 horas.

Todas las obras deben entregarse en la oficina de turismo "Tourist Info Dolores". El personal de la oficina de turismo, velará por el anonimato del autor de cada uno de los trabajos que se presenten. En la parte trasera de los trabajos figurará un lema que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del Jurado. Conjuntamente con el cartel, en cuya parte posterior del mismo, únicamente figurará, en letras legibles, el lema, se adjuntará un sobre cerrado donde se incluirá el nombre y apellidos del autor o autores de los trabajos, domicilio/s y teléfono/s y una declaración firmada indicando que el trabajo es original y no se ha presentado ni premiado en otro concurso. En el exterior del sobre indicado, aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en la obra presentada, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma. (Sólo para trabajos presentados físicamente).

Si se presenta el trabajo a través del correo electrónico, el/la autor/a adjuntará un documento (que llevará el mismo nombre que el archivo con la propuesta del cartel sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante) que incluirá el nombre y apellidos del autor o autores de los trabajos, domicilio/s y teléfono/s y una declaración firmada indicando que el trabajo es original y no se ha presentado ni premiado en otro concurso, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

### **Quinta. - Jurado.**

1.- La selección y concesión de los premios del Concurso, se realizará a propuesta de un Jurado nombrado por el Excmo. Ayuntamiento de Dolores y, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente:

El Excmo. Sr. alcalde presidente o persona en quién delegue.

Vocales:

- El concejal de cultura o persona en quién delegue.
- El concejal de agricultura o persona en quién delegue.
- La concejala de turismo o persona en quién delegue.
- Diplomada en Bellas Artes y empresaria de comercio de pintura.
- Profesor/a de Bellas Artes del IES San Pascual de Dolores.
- Miembros de la Asociación Alcachofa Vega Baja.

Secretario:

Actuará como secretario el auxiliar de turismo de la Oficina de turismo de Dolores, que tendrá voz, pero no voto. Durante el proceso del concurso podrá actuar como sustituto otro funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Dolores.

2.- El jurado se constituirá y reunirá al objeto de emitir su fallo. En primer lugar, comprobará una a una todas las obras presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

3.- El Jurado, para formular su propuesta de concesión de premios, valorará, además de la concepción, su calidad gráfica o plástica, su eficacia anunciadora o informativa y sus condiciones de reproducción.

4.- El Jurado podrá proponer declarar desierto el premio en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúna los méritos suficientes para ser premiado.

5.- La decisión del Jurado se hará pública, junto con los nombres de las personas que lo compongan, en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Dolores, sin perjuicio de la correspondiente notificación al ganador del concurso.

6.- Las decisiones del Jurado serán, en todo caso, inapelables. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra la resolución de aquél.

#### **Sexta. - Selección de obras.**

1.- Una vez adoptado el fallo, el Jurado realizará una selección de las obras presentadas y admitidas a concurso, con las que el Excmo. Ayuntamiento de Dolores podrá celebrar una exposición que será anunciada previamente, en el lugar y fecha que determine.

2.- Los concursantes que deseen mantener su anonimato en la indicada exposición, lo manifestarán expresamente así en los datos que se adjuntan en el interior de la plica cerrada.

#### **Séptima. - Trabajos premiados.**

1.- El trabajo premiado quedará en propiedad en exclusiva del Excmo. Ayuntamiento de Dolores, pudiendo ser reproducido para anunciar el evento que trata de anunciar y hacer de él el uso promocional de las mismas que estime conveniente, con mención de su autor o autores.

2.- El Excmo. Ayuntamiento de Dolores queda facultada para introducir alguna modificación en los carteles premiados si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o para introducir algún texto o logotipo que no figure inicialmente en estas bases.

#### **Octava. - Trabajos no premiados.**

1.- Los trabajos no premiados podrán ser recogidos o reclamados previa solicitud de sus autores, dentro de los 30 días siguientes a la resolución del Certamen.

2.- Si en el plazo indicado no se hubieran retirado, se entenderán que sus autores renuncian a su propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Dolores, quién podrá destruirlos o darles el destino que considere más conveniente u oportuno, que podrá incluir su edición o impresión por parte de esta asociación.

**Novena. - Publicidad.**

La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al concurso se publicarán en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Dolores y en su página web. También se mandará circular a las conserjerías de cada uno de los centros educativos de la localidad.

**Décima. - Normas finales.**

1.- El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

2.- Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases.